

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO



212



# Trabajo Decente para Jóvenes en Chile: Una Visión Tripartita

OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
PROYECTO PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN AMÉRICA LATINA



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

212



**Trabajo Decente para Jóvenes en Chile:  
Una Visión Tripartita**

OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
PROYECTO PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN AMÉRICA LATINA

Copyright © Oficina Internacional del Trabajo 2008

Primera edición 2008

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifrro.org](http://www.ifrro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

---

### *OIT*

Trabajo Decente para Jóvenes en Chile: Una Visión Tripartita. Santiago: Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL), 2008. (Serie Documentos de Trabajo, 212)

Empleo de jóvenes, política gubernamental, condiciones de trabajo, plan nacional, desempleo de jóvenes, mercado de trabajo, Chile.

ISBN: 978-92-2-321851-5 (impreso)

ISBN: 978-92-2-321852-2 (web pdf)

ISSN: 92-2-315594-0

*Datos de catalogación de la OIT*

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y en las oficinas locales que tiene en diversos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza o a: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Las Flores 275, San Isidro, Lima 27, Apartado Postal 14-124, Lima, Perú. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a las direcciones antes mencionadas o por correo electrónico a: [pubvente@ilo.org](mailto:pubvente@ilo.org) o [biblioteca@oit.org.pe](mailto:biblioteca@oit.org.pe)

Vea nuestros sitios en la red: [www.oit.org.pe/prejal](http://www.oit.org.pe/prejal)

---

Impreso en Santiago

#### ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.



## PRESENTACIÓN

*Tal como sucede en otros países, la inserción laboral de los jóvenes en Chile encuentra dificultades, lo cual se manifiesta en que la tasa nacional de desempleo de los jóvenes es muy superior a la de otros grupos etarios. Una parte de esa diferencia es entendible ya que los jóvenes deben atravesar un proceso de búsqueda de su identidad en el mundo del trabajo, lo cual requiere de cierta experimentación en distintos puestos de trabajo y algunos períodos de cesantía, otra parte importante se debe a que los jóvenes no llegan al mercado de trabajo con suficientes instrumentos como para enfrentar su inserción.*

*El caso de Chile se diferencia de otros en la región en tanto se entiende que parte de la solución pasa por la educación. En este sentido, hay que destacar el aumento registrado en la tasa de escolaridad de los jóvenes y, consecuentemente, una integración más tardía al mercado de trabajo. Se entiende que a mayor educación los jóvenes estarán mejor preparados para enfrentar los desafíos del mundo laboral. De hecho, mientras la tasa de participación de los jóvenes en América Latina es del 55%, en el caso de Chile ésta es del 31%. Sin embargo, las exigencias del mercado de trabajo también se han incrementado y, por lo tanto, en la actualidad, la educación secundaria completa ya no es un elemento distintivo, sino apenas una condición mínima necesaria para la mayor cantidad de empleos.*

*Las dificultades que enfrentan los jóvenes en esta materia tienen múltiples dimensiones. Entre otras razones esto se debe a que las empresas prefieren contratar a trabajadores experimentados, así como también a ciertas falencias del sistema educativo para facilitar la inserción laboral. En particular los alumnos egresados de escuelas técnico-industriales tienen dificultad en encontrar oportunidades para realizar prácticas profesionales que sean de calidad y enfocadas a aumentar las competencias adquiridas en su educación formal. Por lo general, las prácticas ofrecidas por el mercado laboral no responden al perfil académico de los alumnos, no se desarrollan bajo la supervisión de un tutor ni cuentan con los requisitos de infraestructura mínimos para un mejor aprendizaje.*

*Por otro lado, se ha observado que existe un déficit en el ámbito de las actitudes personales frente al trabajo. La responsabilidad, el compromiso y en general los valores sociales no están siempre en sintonía con lo que el complejo mundo del trabajo de hoy requiere. Los jóvenes que no incorporen esas prácticas encontrarán mayores dificultades para encontrar un empleo, por lo cual es importante que las conozcan. Por otro lado, es necesario que las empresas modernas, conscientes de su rol social, sean un transmisor de valores para sus trabajadores, clientes y colaboradores.*

*Todo esto refleja la necesidad que existe de abordar este problema desde sus distintas dimensiones, dando voz a los interesados e involucrando a los actores sociales. Esto es lo que ha venido haciendo el Proyecto de cooperación técnica Promoción del Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL). A lo largo de un año ha realizado un recorrido técnico con cada uno de los mandantes (Gobierno, sindicatos y empresarios), así como también actividades conjuntas propiciando el intercambio de opiniones y propuestas y fortaleciendo el diálogo social junto a la bases de un consenso tripartito.*

*En el mes de marzo de 2007 se desarrolló una ronda de reuniones interiorizando sobre diversos aspectos del Proyecto a actores del sector público (MINTRAB, SENCE, INJUV y SENAME), así como también a la CPC y la CUT. En junio del mismo año tuvo lugar la presentación del Proyecto, en una jornada que convocó a representantes de trabajadores, empresarios, Gobierno y sociedad civil. El Proyecto ha realizado avances de los hallazgos de la investigación en curso sobre el análisis de políticas y programas de empleo juvenil. El Gobierno de Chile, representado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, manifestó su voluntad de impulsar con decisión el proyecto y sus alcances, exponiendo una visión general de la temática.*

*Más adelante, con la conformación del Comité Tripartito de Seguimiento del Proyecto PREJAL –con representación del MINTRAB, CUT y CPC– se estableció una institucionalidad tripartita que es el soporte de acuerdos políticos y alianzas técnicas.*

*El Proyecto dio un marco para que los diferentes actores desarrollaran su visión y propuestas a partir de un proceso de diálogo. Por ejemplo, el Proyecto propició y dio sustento técnico a la conformación y seguimiento de la Mesa Interministerial de Empleo Juvenil que convocó a cinco ministerios públicos y sus respectivas reparticiones. La dinámica de trabajo, coordinada por Ministerio del Trabajo, propició reuniones quincenales entre los meses de septiembre y diciembre del 2007. Este espacio de diálogo de las instancias públicas generó, a través de cuatro comisiones temáticas, informes que incluían análisis y propuestas en áreas tales como: contexto socioeconómico y empleo juvenil, emprendimiento, educación y formación profesional, etc.*

*También se desarrollaron las jornadas técnicas con cada uno de los mandantes y agrupaciones juveniles. De todas ellas emanaron trabajos conjuntos de coordinación, con el objetivo de desarrollar documentos técnicos por cada actor. Posteriormente, en el mes de noviembre, se realizó el Seminario Nacional donde los mandantes tuvieron un rol protagónico en diferentes paneles del programa. En esa oportunidad, los más altos representantes del tripartismo nacional dieron cuenta de los avances que el Proyecto propiciara en materias de Diálogo Social y Empleo Juvenil y se presentó la publicación Trabajo Decente y Juventud: Informe Nacional Chile. Dicho documento se enriqueció con el aporte del Gobierno, Sindicatos y Empresarios en los meses que duró su elaboración.*

*El trabajo desarrollado a lo largo del Proyecto ha permitido a los actores acordar que para enfrentar este problema es necesario efectuar un abordaje conjunto. Es así que en el mes de septiembre pasado el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación de la Producción y del Comercio suscribieron un acuerdo tripartito para continuar trabajando sobre el empleo juvenil en sus diferentes dimensiones. Esta publicación presenta la visión de cada uno de los actores y constituye un punto de partida para una nueva etapa en el abordaje a este problema.*

*El Proyecto fue coordinado a nivel regional por Luis González y las actividades en Chile contaron con el valioso aporte de Ernesto Abdala. Francesco Pini editó la versión final de este documento. A todos ellos va mi reconocimiento por el trabajo realizado.*

*Guillermo Miranda  
Director de la Oficina Subregional de la OIT  
para el Cono Sur de América Latina*

## ÍNDICE

A. Políticas de los Gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia en materia de empleo y capacitación de jóvenes: planteamientos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social	9
B. Proyecto promoción del empleo juvenil en América Latina: opiniones de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)	23
C. Conclusiones de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de Chile sobre el empleo juvenil	27
D. Conclusiones tripartitas: hacia una política de empleo juvenil en Chile	31
Anexo: Acuerdo Tripartito en el marco del Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL)	35





## **A. POLÍTICAS DE LOS GOBIERNOS DE LA CONCERTACIÓN DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA EN MATERIA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN DE JÓVENES: PLANTEAMIENTOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

### **I. Desempleo juvenil y desafíos de empleabilidad: Consideraciones introductorias**

El desempleo juvenil y los desafíos de empleabilidad para este segmento de nuestra fuerza de trabajo es uno de los temas más acuciantes para la política pública en materia laboral y, desde luego, excede el ámbito del sector público. Por lo tanto, la promoción del empleo juvenil en América Latina, a partir de una instancia de colaboración tripartita, es una señal clara del fuerte compromiso que el conjunto de la sociedad le asigna a esta problemática.

Articular a los tres actores involucrados en este objetivo estratégico, en el marco de una lógica constructiva y técnicamente solvente, es un imperativo tanto ético como práctico de todas nuestras sociedades, debido a que aspiramos a mayores niveles de desarrollo con equidad e igualdad de oportunidades para todas y todos.

En efecto, no es una cuestión retórica reiterar y subrayar que los jóvenes constituyen el futuro de una sociedad. Del modo como seamos capaces de resolver una inserción laboral de calidad para ellos depende en gran medida el futuro de nuestro desarrollo económico y social, así como el grado de cohesión social que lograremos en el futuro.

Ahora bien, todos sabemos que en Chile, en promedio, el desempleo juvenil ha triplicado ampliamente el desempleo adulto en los últimos años. Y si ya el desempleo en general es un desafío de gran magnitud, se comprenderá la doble dificultad que significa reducir significativamente esa distancia.

Tenemos la convicción de que para obtener logros en esta materia se requiere, por una parte, una gran articulación de actores y los consensos correspondientes para una acción decidida y unitaria y, por otra, el desarrollo de una política multidimensional, integrada y vinculante, donde confluyan las voluntades y aspiraciones de jóvenes trabajadores, empresarios y gobierno.

En este sentido, nos interpreta de manera plena la orientación del *Programa General de la OIT sobre los Jóvenes*, que apunta en forma simultánea a promover un mejor acceso a la educación y a la formación, así

como al empleo y a los ingresos. Ambos factores se potencian para que el acceso de los jóvenes al empleo sea digno, productivo y de calidad. Por el contrario, cuando estos factores aparecen desacoplados, el acceso al empleo es precario y es predecible el mantenimiento o el riesgo permanente de la situación de pobreza.

En lo que hace a las condiciones específicas de América Latina, tenemos la convicción de que el Proyecto PREJAL se orienta a lo esencial: crear las condiciones para que los jóvenes accedan a empleos dignos y productivos, en el entendido de que ese es un requisito vital para seguir avanzando en la lucha contra la pobreza y la informalidad en nuestras sociedades, así como para fomentar la productividad, la empleabilidad y la integración a la economía formal.

Para decirlo en pocas palabras, ambos enfoques complementarios se orientan al empalme entre el desarrollo económico y el desarrollo social, generando condiciones para la construcción de sociedades más equitativas y cohesionadas, a la vez que económicamente dinámicas.

Ahora bien, en los desarrollos posteriores de este documento se expone, en términos sintéticos, lo que han sido, en materia de empleo y capacitación de jóvenes, las políticas de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, poniendo el énfasis en los instrumentos que se encuentran en aplicación en la actual administración.

Así también, en función de lo obrado hasta ahora y en concordancia con las conclusiones del trabajo tripartito en el seno del Proyecto PREJAL de la OIT, se razona acerca de los desafíos para avanzar hacia una política integral para el empleo y la empleabilidad de los jóvenes en Chile.

### **II. Algunos antecedentes de contexto**

En Chile, un 31%<sup>1</sup> de los jóvenes entre 18 y 29 años no estudia ni trabaja ni busca empleo. Entre

---

<sup>1</sup> Fuente: ENJ 2003.

18 y 24 este porcentaje disminuye a un 20%<sup>2</sup>, lo que implica que más de medio millón de jóvenes en Chile se encuentra marginado de cualquier institucionalidad o sistema que le permita acceder a mejores condiciones de vida y a los beneficios de la modernidad.

Por otra parte, en el período 1990-2006 la tasa de participación laboral creció en todos los tramos etarios de la población, excepto en los más jóvenes (15 a 19 años) donde cayó en 2 puntos porcentuales, y se mantiene en 58,2% en el tramo 20 a 24 años<sup>3</sup>. La actividad juvenil se relaciona estrechamente con la condición socioeconómica; así, los jóvenes entre 20 y 24 años que no estudian ni trabajan equivalen a un 56,4% en el quintil I y a un 39,2% en el II; en el resto de los quintiles predominan los jóvenes que se incorporan al mercado laboral o continúan estudios superiores.

Continuando el patrón histórico, la tasa de desocupación juvenil triplica la tasa de desocupación nacional adulta. No obstante, entre el 2003 y 2006 se observa una caída importante de la desocupación en los menores de 25 años, pasando de un 19,4% a un 15,1%.

De 750.000 jóvenes entre 15 y 24 años asalariados que existen en el país, un 56,5% percibe sólo un ingreso mínimo mensual y en promedio un 26,7% de ellos tiene ingresos por debajo del mínimo. En este escenario se colige que casi 500.000 jóvenes asalariados perciben un tope de \$ 144.000 mensuales. Al mismo tiempo, un 32,7% de estos jóvenes asalariados no tiene un contrato de trabajo. A lo anterior se suma un creciente incremento en el porcentaje de hogares con jefaturas femeninas entre 15 y 29 años; sólo entre el 2000 y el 2003, estas aumentaron de un 17% a un 22%.

En términos educativos, un 10,4% de los jóvenes de 21 años sólo tiene estudios de nivel básico, porcentaje que aumenta a un 25% en los jóvenes del quintil más pobre. Asimismo, un 12% de los jóvenes desertaron del sistema escolar durante la enseñanza media, tramo educativo donde la deserción de jóvenes de los quintiles I y II equivale a un 40%

en la formación científico-humanista y se reduce a un 16% en el tipo técnico-profesional<sup>4</sup>.

Si se estima que el egreso de la enseñanza media constituye además de una ley obligatoria para toda la población un nivel mínimo de calificación para la inserción laboral y social, un 45,5% de los jóvenes del quintil I no cumple con este mínimo, porcentaje que solo se reduce a un 40% del total de jóvenes para el quintil II.

Así también, de los jóvenes económicamente más pobres que concluyen su enseñanza media en establecimientos técnicos profesionales, más de un 40% no continúa estudios superiores. A lo dicho se suma un estudio de la Universidad de Chile (1998) que detectó que solo un 44% de los jóvenes egresados de la educación técnico-profesional trabaja en ocupaciones relacionadas con sus estudios, señalando problemas entre oferta formativa y requerimientos del mercado del trabajo.

En Chile existen 3.674.239<sup>5</sup> jóvenes entre 15 y 29 años, lo que equivale a más de un 20% de su población total; representa además la fuerza de trabajo presente y futura del país. Sus condiciones de calificación y competencias, en tanto, resultan determinantes al momento de pensar en el potencial desarrollo económico del país y sus proyecciones.

Muchos son los esfuerzos emprendidos por el país al momento de plantear políticas públicas orientadas a favorecer la inclusión social y laboral de los jóvenes. Entre ellas se cuentan: medidas presidenciales<sup>6</sup>; articular oferta formativa con requerimientos del sector productivo, sistema de competencias laborales y redes de orientación laboral y vocacional (Programa Chilecalifica), Programa de

<sup>2</sup> Fuente: CASEN 2003. Para los jóvenes entre 20 y 24 años de los quintiles I y II esta población aumenta a un 50%.

<sup>3</sup> Fuente: CASEN 2006.

<sup>4</sup> Estos datos corresponden al cociente entre el porcentaje de jóvenes con estudios incompletos, respecto de la suma de los porcentajes de jóvenes con estudios completos e incompletos, a nivel de cada modalidad de enseñanza. Fuente: CASEN 2003.

<sup>5</sup> Fuente: CENSO 2002.

<sup>6</sup> Tres de las 36 medidas presidenciales definidas por la Presidenta Michelle Bachelet para sus primeros 100 días de Gobierno se orientan a favorecer a los jóvenes: 2 salas de búsqueda de empleo (portal web [www.empleojoven.cl](http://www.empleojoven.cl)); Programa de Aprendices, donde junto con cuatriplicar su nivel de cobertura aumentó de 21 a 25 años la edad de acceso al programa e incrementó el subsidio a la contratación de un 40 a un 50% IMM y Programa Jóvenes Chilesolidario que bonifica contratación y capacitación, además de incentivos a los agentes intermediadores Municipales.

empleabilidad para jóvenes Chilesolidario, Bonos Prorretención escolar, Formación en oficios, Programa Nacional de Becas, becas y subsidios a la educación superior<sup>7</sup>, entre otras.

En términos de pobreza, desde 1990 a la fecha la mayor reducción en puntos porcentuales se produce en los menores de 18 años, quienes pasaron de un 50,7% a un 20,6% en 16 años; asimismo los niveles de pobreza para el grupo entre 18 y 29 años en igual período, pasaron de 35,9% en 1990 a un 11,4%<sup>8</sup> en 2006. Esta evolución favorable a las condiciones de desarrollo del país obedece entre otros fenómenos a una mayor generación de ingresos (empleos) netos y subsidios para estos sectores poblacionales.

A partir de constataciones como las referidas y de diagnósticos muy acabados sobre algunas dimensiones específicas, el país ha emprendido varios esfuerzos en materia de políticas públicas orientadas a favorecer la inclusión social y laboral de los jóvenes. Las más recientes, correspondientes a la administración de la Presidenta Bachelet y en las que destaca el “Programa Jóvenes al Bicentenario”, se detallan en las secciones V y VI.

Sin embargo, antes de adentrarnos en la oferta actualmente vigente, vamos a detallar en forma

breve una experiencia pionera que constituye, sin duda, uno de los programas más importantes que en materia de empleo y empleabilidad juvenil se han desarrollado desde la recuperación democrática. Nos referimos al “Programa Chile Joven”.

### III. Una experiencia pionera. El programa Chile Joven

En Chile se han desarrollado programas pioneros vinculados a la capacitación, empleabilidad y formación para el trabajo en América Latina, entre ellos, el *Programa Chilejoven* que corresponde al primer programa de formación de jóvenes para el mercado del trabajo en *América Latina*; se emprendió en Chile en 1990 y se ha aplicado en *Argentina, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay*.

**Objetivos:** Incrementar la probabilidad de inserción laboral para los jóvenes pertenecientes a familias de bajos ingresos, que enfrentan dificultades de integración económica y social a través de formación para el trabajo, capacitación en oficios y experiencia laboral.

Descripción	Beneficios	Público Objetivo	Cobertura 1990-2001	Inversión Total
SENCE imparte Cursos de capacitación en oficios para aquellas actividades en las que las empresas estén demandando fuerza de trabajo semicalificada.	Cursos gratuitos Subsidio manutención diaria, Seguro contra accidentes Set de herramientas y/o materiales, Experiencia laboral efectiva, Posibilidad de obtener Contrato de Trabajo, Certificados SENCE y OTEC.	Jóvenes de ambos sexos, de bajos estratos –de 15 a 24 años– que estén fuera del sistema educacional formal, egresados de la enseñanza media o desertores de ella. Jóvenes que estén desocupados, subempleados o inactivos y que tengan deseos de trabajar.	165.000 jóvenes.	Más de MMUS\$ 107 (US\$ 2001) en 11 años.

Fuente: “Rentabilidad económica del programa de capacitación laboral de jóvenes Chilejoven”, C. Aedo, INACAP, M. Pizarro Valdivia, MIDEPLAN. Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, *Op. cit.*, 1997, pp. 60-61.

<sup>7</sup> En el año 2007 un 86% de los jóvenes que ingresaron a la Educación Superior lo hicieron con algún tipo de beca o subsidio. Fuente: MINEDUC (aplicable para Universidades del Consejo de Rectores).

<sup>8</sup> Fuente: CASEN 1990 y 2006.

**Resultados:** Adecuada focalización. Su cobertura superó su meta original de 100.000 jóvenes; un 95,6% provenía de los sectores de bajos ingresos. El 82% comenzó el nivel medio de escolaridad, pero solo el 54,4% lo terminó y el 79,3% tenía menos de 24 años de edad. La mayoría de los participantes (55,5%) consiguió empleo o continuó en la escuela después del programa; esta cifra es favorable si se compara con el 41,3% del grupo de control, y la diferencia era aun mayor en el caso de las mujeres (45,5% *versus* 27,0%, respectivamente). También los ingresos de los participantes del programa fueron mejores que los del grupo de control. Este desempeño fue comparable al de programas similares en países industrializados. Esta cifra se distribuye de la siguiente forma: 43,4% de grupos de ingresos menores al promedio; 49,2% de grupos de bajos ingresos, y 3,3% de grupos de ingresos muy bajos. Los participantes de grupos económicos de ingresos promedio, mayores que el promedio y altos sólo constituían el 3,8% del total.

#### **IV. Oferta pública de programas de empleo y formación de jóvenes a cargo del Ministerio del Trabajo (Administración Bachelet)<sup>9</sup>**

El esfuerzo global del gobierno por impulsar el empleo juvenil fue enfatizado desde los inicios

de la gestión de la Presidenta Bachelet. En el marco del plan de las 36 medidas con que inició su mandato, tres estuvieron consagradas al empleo juvenil.

La Medida N° 1 estuvo consagrada al Programa de Aprendices, incrementando su cobertura, aumentando de 21 a 25 años el tope de incorporación al programa e incrementando la bonificación a la contratación, de un 40% a un 50% de un Ingreso Mínimo Mensual durante 12 meses.

La Medida N° 3 se orientó a promover la contratación de jóvenes en jornada parcial, creando nuevos espacios en oficinas municipales de información e intermediación laboral para apoyar la búsqueda de empleo de jóvenes. Ello se complementó con la creación de un portal web específico para intermediar el empleo joven.

Finalmente, la Medida N° 20 consistió en la creación de una Línea de Jóvenes en el Programa Chile Solidario, que proporciona apresto, habilitación y capacitación a los jóvenes en riesgo social e incluye una bonificación a la contratación.

Más allá de estas medidas específicas, la oferta pública de programas de empleo-formación a cargo del MINTRAB se presenta en términos sinópticos como sigue:

##### **IV.1. Oferta Pública Año 2007**

<b>Programa</b>	<b>Cobertura Ejecutada</b>	<b>Inversión Joven Promedio</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>	<b>Breve Descripción de la Oferta</b>
Jóvenes Chile Solidario	1.500	\$ 1.014.000	\$ 1.521.000.000	Bonificación a la Contratación de un 50% del ingreso mínimo mensual más capacitación optativa.
Aprendices	3.183	\$ 1.194.000	\$ 4.348.599.000	Apoyo a la contratación de aprendices con capacitación práctica y teórica, basada en competencias. Empleador asume capacitación y recibe una subvención mensual de un 50% de un ingreso mínimo por un año y hasta 10 UTM para capacitación individual.

*Continúa en página siguiente*

<sup>9</sup> Estos programas corresponden a aquellos ejecutados directamente por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. En el Punto V se describen otras ofertas desde institucionalidades públicas distintas.

Programa	Cobertura Ejecutada	Inversión Joven Promedio	Presupuesto Asignado	Breve Descripción de la Oferta
Especial de Jóvenes	1.181	\$ 1.032.000	\$ 1.242.379.674	Capacitación en oficio, con subsidios para movilización y herramientas de trabajo, asistencia técnica cuando el curso es en modalidad independiente y seguro contra accidentes personales.
Programa Nacional de Becas-Jóvenes	1.594	\$ 541.480	\$ 863.119.028	Capacitación por 5 meses, incluye bono de movilización (\$ 1.000 diarios), subsidio de herramientas para modalidad independiente (máx. \$ 200.000 por persona) y seguro contra accidentes.
Transferencias al Sector Público	12.450	\$ 61.568	\$ 766.527.000	Capacitación ocupacional en especialidades relacionadas con la formación de conscriptos de las FFAA o personas bajo reclusión o protección (Gendarmería, SENAME).

#### IV.2. Oferta Pública Año 2008

Programa	Cobertura Esperada	Inversión Joven Promedio	Presupuesto Asignado	Breve Descripción de la Oferta
Jóvenes Chile Solidario	1.125	(considerando 4 meses de bonificación): \$ 488.000	\$ 1.552.997.000	<b>Bonificación a la Contratación 50% IMM</b> (1 a 4 meses, renovable por 4 meses adicionales) * <b>Capacitación (optativa) de \$ 170.000</b>
Aprendices	6.800	\$ 992.480	\$ 6.748.864.000	Contrato por mínimo 6 meses, con 132 horas de capacitación en oficio. Bonificación 50% IMM más hasta 10 UTM de capacitación por aprendiz.
Especial de Jóvenes	2.281	\$ 949.000	\$ 2.163.866.420	Capacitación en oficio, con subsidios para movilización y herramientas de trabajo, asistencia técnica cuando el curso es en modalidad independiente y seguro contra accidentes personales.
Programa Nacional de Becas-Jóvenes	532	\$ 560.215	\$ 307.879.258	Capacitación por 5 meses, incluye bono de movilización (\$ 1.000 diarios), subsidio de herramientas e insumos modalidad independiente (máx. \$ 200.000 por persona) y seguro contra accidentes.
Jóvenes Bicentenario	10.000	\$ 1.255.812	\$ 12.558.124.700	Capacitación en oficios que contempla componentes de diagnóstico y elaboración de itinerarios personalizados de formación, capacitación e intermediación laboral.
Transferencias al Sector Público	14.670	\$ 108.435	\$ 1.590.745.000	Capacitación ocupacional en especialidades relacionadas con la formación militar.

### IV. 3. Breve descripción de los programas

#### IV.3.1. Programa Jóvenes Chile Solidario

##### A) Objetivo del Programa

Facilitar la inserción laboral de jóvenes desempleados que tengan entre 18 y 24 años, a través del desarrollo de intervenciones destinadas a posibilitar un mayor acceso a empleos y, en general, incrementar sus oportunidades de acceder al mercado del trabajo.

##### B) Breve descripción

El programa consiste en un subsidio a la Empresa que contrate a los Jóvenes, de un 50% del IMM más un bono de \$ 170.000 pesos para su capacitación en el oficio en que se desempeñará. A partir de este año el programa incorpora un componente de Intermediación Laboral.

##### C) Cobertura 2008

1.500 jóvenes entre 18 y 24 años pertenecientes al Sistema Chilesolidario

##### D) Plazo de ejecución

Septiembre a diciembre de 2008

##### E) Mecanismos de postulación o selección

Jóvenes de entre 18 y 25 años de edad miembros de familias que pertenezcan al Sistema Chile Solidario. La postulación se realiza a través de la OMIL correspondiente a cada comuna que se encuentra en permanente coordinación con su respectiva Unidad de Intervención Familiar, responsable de ejecutar el Sistema Chile Solidario en sus distintas dimensiones.

##### F) Organismos que intervienen en la ejecución

- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- MIDEPLAN: Programa Chile Solidario.
- Organismos Técnicos de Capacitación.
- Oficinas Municipales de Información e Intermediación Laboral (OMIL).
- Unidades de Intervención Familiar (UIF).

#### IV.3.2. Programa de Aprendizices

##### A) Objetivo del Programa

Apoyar la contratación en calidad de aprendices a jóvenes menores de 25 años, con capacitación práctica y teórica, basada en competencias y mejorando su empleabilidad. El empleador asume la capacitación del aprendiz asignando también un maestro guía y recibe una subvención mensual de un 50% de un ingreso mínimo por un año y hasta 10 UTM<sup>10</sup> para capacitación individual.

##### B) Breve descripción

*El Contrato de Aprendizaje* ha sido concebido en orden a focalizar esfuerzos en el segmento de desempleados jóvenes, la población beneficiaria corresponde a jóvenes cesantes o que buscan trabajo por primera vez y que no superen los 25 años.

- Subsidio a empresas que contraten jóvenes con una bonificación mensual de un 50% del ingreso mínimo mensual por aprendiz, durante los primeros 12 meses de vigencia del contrato.
- Cada empresa asume la responsabilidad de asignar un maestro guía a cada joven contratado por el programa, durante el tiempo de duración del subsidio a la contratación.
- Subsidio a la capacitación de cada joven contratado por un monto máximo de hasta 10 UTM (equivalente aproximado a \$ 340.000), orientado a un plan de enseñanza relacionada con el desarrollo de competencias pertinentes al oficio, impartido por un Organismo Técnico de Capacitación.

##### C) Cobertura 2008

6.800 jóvenes mayores de 15 y menores de 25 años.

##### D) Plazo de ejecución

Entre febrero y diciembre 2008

<sup>10</sup> UTM: Unidad Tributaria Mensual equivalente a 1 UTM = 32.000 (promedio) = US\$ 64.

#### E) Mecanismos de postulación o selección

Pueden acceder todos y todas los/as jóvenes entre 15 y 25 años que se encuentren desocupados o buscando trabajo. Deben tener 4° Año de Educación Media rendido o acreditar que se encuentran estudiando.

El acceso al programa se supedita a la disposición empresarial de optar a este beneficio público. Los contratos deben tener un plazo mínimo de 6 meses de contratación.

#### F) Organismos que intervienen en la ejecución.

- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Empresa.
- Organismo Técnico de Capacitación.
- Eventualmente Organismos Municipales de Intermediación Laboral.

#### IV.3.3. Programa de formación especial de jóvenes

##### A) Objetivo del Programa

Mejorar las condiciones de empleabilidad de los/as beneficiarios/as a través de acciones de capacitación y formación en oficios, en donde los/as jóvenes se puedan incorporar según su motivación y sus habilidades en un trabajo dependiente o una actividad de emprendimiento personal.

##### B) Breve descripción

Entrega cursos de capacitación en oficio sin costo para el beneficiario/a, subsidios para movilización y herramientas de trabajo, asistencia técnica cuando el curso es en modalidad independiente y seguro contra accidentes personales.

##### C) Cobertura 2008

2.281 jóvenes entre 16 años con responsabilidad parental y 29 años.

##### D) Plazo de ejecución

Entre marzo y diciembre 2008.

#### E) Mecanismos de postulación o selección

Jóvenes de escasos recursos, desertores del sistema escolar o egresados de liceos científico-humanistas y desde 16 años con responsabilidad parental y hasta 29 años.

La ejecución se realiza vía asignación directa a organismos técnicos de capacitación que forman parte del Registro Especial; estos organismos se encargan del reclutamiento y la selección de beneficiarios, así como de impartir la respectiva capacitación.

#### F) Organismos que intervienen en la ejecución

- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Organismo Técnico de Capacitación perteneciente a Registro Especial<sup>11</sup>.

#### IV.3.4. Programa Nacional de Becas (Línea jóvenes)

##### A) Objetivo del Programa

Ejecutar acciones de capacitación y formación dirigidas a personas cesantes que buscan trabajo por primera vez, o de baja calificación laboral, a fin de mejorar sus competencias laborales y facilitarles el acceso a un empleo o actividad productivo.

##### B) Breve descripción

Mejorar, a través de la capacitación, las competencias laborales de personas pertenecientes a grupos específicos de la población (sindicatos, juntas de vecinos, discapacitados, población indígena, etc.), preferentemente entre 20 y 55 años de edad, a modo de facilitar su acceso a un empleo o actividad productiva. Posee dos líneas de acción. Lo anterior, a través de cursos de capacitación con un promedio de 2 meses de fase lectiva y 3 meses de Experiencia Laboral, que puede consistir en una práctica laboral en una empresa o en la implementación de un proyecto microempresarial. Los beneficios que entrega el Programa son: capacitación financiada por el Gobierno de Chile sin costo para el beneficiario; subsidios de movilización de \$ 1.000 diarios por día asistido; subsidio de herramientas e

<sup>11</sup> Aludido y descrito en apartado E).



insumos para cursos en la modalidad independiente por un máximo \$ 200.000 por beneficiario y seguro contra accidentes personales.

C) Cobertura 2008

532 jóvenes entre 18 y 29 años.

D) Plazo de ejecución

Entre enero y diciembre 2008.

E) Mecanismos de postulación o selección

Hombres y mujeres de escasos recursos de entre 18 y 45 años preferentemente, que se encuentren fuera del sistema educacional formal, en que tengan

escasa o nula experiencia laboral, que estén desocupados, subempleados o inactivos, que sepan como mínimo leer y escribir; que se encuentren cesantes o trabajadores con baja calificación y que estén inscritos en la OMIL<sup>12</sup> de su comuna.

F) Organismos que intervienen en la ejecución.

- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC).

*IV.3.5. Programa de transferencias al Sector Público*

A) Objetivo del Programa

Impartir capacitación ocupacional en especialidades relacionadas con la formación militar.

B) Breve descripción

Institución	Descripción
Armada	El programa de capacitación es preparado, programado y ejecutado por la Dirección de la Armada. Entrega capacitación en oficio, competencias de empleabilidad y alfabetización digital.
Fuerza Aérea	El programa de capacitación es preparado, programado y ejecutado por la División de Educación del Comando de Personal, a través de la Escuela de Perfeccionamiento de Suboficiales. Este programa contempla ejecutar labores de apoyo docente consistentes en la actualización, el desarrollo de los programas y todos aquellos fines que permitan incorporar mejoras necesarias para asegurar la capacitación de soldados conscriptos en un oficio, competencias de empleabilidad, emprendimiento y alfabetización digital.
Fuerza Aérea/FOSIS	Programa especial de capacitación en nuevas metodologías de enseñanza en beneficio de hombres y mujeres de escasos recursos, preferentemente de la zona sur de Santiago. El programa es preparado, programado y ejecutado por la División de Educación del Comando de Personal de la Fuerza Área, a través de la Escuela de Perfeccionamiento de Suboficiales.
Gendarmería	Programa Especial de Capacitación Ocupacional en beneficio de personas usuarias de medidas alternativas a la reclusión, el que será preparado, programado y ejecutado por la Dirección Nacional de Gendarmería.
SENAME	Programa Especial de capacitación y becas individuales para adolescentes infractores de la ley penal a nivel nacional y que se encuentran en Centros Probatorios de libertad y/o Programas de Libertad Asistida Especial.
Carabineros	Programa Especial de Capacitación en beneficio de jóvenes en situación irregular bajo protección del Departamento de Coordinación Asistencial de Carabineros de Chile, asistidos en sus Unidades Asistenciales (Hogares) a lo largo del país y a jóvenes incorporados a Programas de Prevención.

<sup>12</sup> OMIL: Oficinas Municipales de Información e Intermediación Laboral.

#### C) Cobertura 2008

14.670 beneficiarios.

#### D) Plazo de ejecución

Entre enero y diciembre 2008.

#### E) Mecanismos de postulación o selección

Acceden al programa a través de sus instituciones militares: Soldados conscriptos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea); también jóvenes en situación irregular de los hogares de la Fundación Niño y Patria de Carabineros, jóvenes infractores de ley bajo la tuición del SENAME y hombres y mujeres afectos a medidas alternativas a la reclusión bajo la responsabilidad de Gendarmería de Chile.

#### F) Organismos que intervienen en la ejecución

- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Distintas ramas de las fuerzas armadas y de orden público.

### IV.3.6. Programa Jóvenes al Bicentenario

#### A) Objetivo del Programa

Crear las condiciones que permitan al joven integrarse al mercado laboral con perspectivas ciertas de mejoramiento en su calidad de vida y en su movilidad social.

#### B) Breve descripción

Capacitación en oficios que contempla componentes de diagnóstico y elaboración de itinerarios personalizados de formación, capacitación e intermediación laboral.

#### C) Cobertura 2008

10.000 jóvenes entre 18 y 29 años.

#### D) Plazo de ejecución

Entre enero y diciembre 2008.

#### E) Mecanismos de postulación o selección

Las inscripciones se deben realizar a través de un formulario dispuesto en [www.sence.cl](http://www.sence.cl), en el banner “Jóvenes Bicentenario”. Para ello, los interesados pueden acudir también a sus respectivas municipalidades donde se les apoyará en ese proceso.

Se realiza un cuidadoso proceso de selección atendiendo los requisitos establecidos y condiciones de preferencia, las cuales son: residir en las comunas señaladas, tener enseñanza media incompleta, ser jefe de hogar (o tener responsabilidad parental) y encontrarse desocupado. Sin perjuicio de ello, aunque el postulante no sea seleccionado en el primer llamado, podrá ser priorizado en una próxima convocatoria.

#### F) Organismos que intervienen en la ejecución

- Subsecretaría del Trabajo.
- Ministerio del Interior.
- SENAME.
- MINEDUC.
- INJUV.
- Municipios.

### V. Oferta pública de programas de empleo y formación de jóvenes, ejecutados por ministerios distintos al Ministerio del Trabajo (Administración Bachelet)

#### V.1. Programa Chilecalifica

(Programa interministerial ejecutado entre los Ministerios de Economía, del Trabajo y Previsión Social y de Educación).

Chilecalifica es un sistema que involucra a tres ministerios: Economía, Educación y Trabajo. Su misión es instalar la formación permanente en el país al año 2007. Entre sus objetivos más importantes están: acortar las brechas entre ricos y pobres, fomentando la equidad por medio del acceso a la formación permanente; aunar esfuerzos gubernamentales para que chilenos y chilenas que no han podido estudiar comiencen a hacerlo o culminen procesos formativos inconclusos y puedan mejorar sus competencias laborales; permitir que quienes han estudiado sigan haciéndolo y velar por la calidad de las articulaciones, promoviendo que la oferta de

formación sea acorde a los requerimientos productivos de la economía de nuestro país.

Las Unidades del sistema que benefician directamente a los jóvenes son:

*A) Unidad de Formación Técnica (ejecutada vía Ministerio de Educación)*

	<b>Redes de Articulación de la Formación Técnica</b>	<b>Formación de Docentes Técnicos</b>	<b>Acreditación Instituciones Enseñanza Media TP</b>
<b>Público Objetivo</b>	Instituciones educativas profesionales y técnicas de nivel medio y superior, organismos de capacitación, de trabajadores y empresas.	Docentes de establecimientos técnico-profesionales en todo el país.	Liceos TP, particulares-subvencionados y municipales.
<b>Requisitos</b>	Mínimo de 3 instituciones: 2 de los diferentes niveles de formación técnica y 1 del sector productivo.	Ejercer la docencia en una institución técnica y no disponer de especialización.	Dar cumplimiento a estándares establecidos por especialidad <a href="http://www.chilecalifica.cl">www.chilecalifica.cl</a>
<b>Beneficios</b>	Vincular la formación –estudio y capacitación– con las oportunidades existentes en el mercado laboral. Financiamiento de proyectos para la construcción de itinerarios de FT.	Cursos de formación de profesores técnicos y de capacitación para Docentes Técnicos.	Mejorar la calidad de la oferta de formación técnica en Chile. Gastos de manutención auditores y jornadas de capacitación.
<b>Cobertura 2005</b>	25 redes, 54 universidades, 72 CFT e IP 232 Liceos TP, 49 OTEC 133 (Empresas y Sindicatos) <hr/> 500.000 Estudiantes (est.) 7.000 Trabajadores (est.)	1.500 Docentes Técnicos 100 cursos	450 Especialidades de Liceos TP acreditadas bajo nuevas normas (proceso 2005 inconcluso).
<b>Gasto MM\$ 2005</b>	\$ 2.922	\$ 350	\$ 184
<b>Gasto por Beneficiario</b>	n/d	\$ 23.333 por Docente capacitado.	\$ 454.642 por establecimiento.

*Fuente:* Programa Chilecalifica.

B) Unidad de Sistemas de Información Laboral (Ejecutada vía Ministerio de Educación)

	<b>Sistema de Inf. del Mercado Laboral</b>	<b>Redes de Orientación Laboral</b>	<b>Joblab (Juego multimedial para escoger una profesión)</b>
<b>Público Objetivo</b>	Estudiantes de último ciclo de Educación Media de establecimientos científico-humanista y técnico-profesional, particulares subvencionados y públicos.		
<b>Requisitos</b>	De libre acceso a todos los usuarios del portal <a href="http://www.chilecalifica.cl">www.chilecalifica.cl</a>	Establecimientos que pertenezcan a las Redes de Orientación Vocacional y Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes Enseñanza Media de establecimientos subvencionados (particular subvencionados/ municipalizados/ Corporaciones).</li> <li>- Usuario (a) OMIL.</li> <li>- Usuario (a) de Infocentros.</li> </ul>
<b>Beneficios</b>	Permite al usuario interesado consultar o elegir el tipo de formación que más le convenga de acuerdo a sus intereses y capacidades. Talleres de capacitación en Mercado laboral para orientadores.	Generar en los estudiantes opciones que permitan la búsqueda activa de información sobre el mercado laboral y las opciones educativas necesarias para que tomen decisiones informadas respecto de su futuro educativo y laboral.	Facilitar el acceso directo y descentralizado a información esencial de orientación vocacional y laboral en relación a ofertas educativas técnicas de nivel secundario y post-secundario.
<b>Cobertura 2005</b>	989 orientadores de redes de orientación vocacional y laboral.	989 Liceos. 526.000 estudiantes.	700.000 Estudiantes (*).
<b>Gasto MMS\$ 2005</b>	n/d	\$ 615	-
<b>Gasto por Beneficiario</b>	n/d	\$ 3.000	-

(\*) Período 2006-2007. Fuente: Programa Chilecalifica.

## V.2. Programa de empleabilidad FOSIS Chilesolidario

Nombre de la Experiencia	Programa de Fortalecimiento de la Empleabilidad Juvenil
Duración de la experiencia	Agosto de 2007 a marzo de 2008. Actualmente en etapa de licitación.
Fuente(s) de financiamiento	Presupuesto de la Nación, a través de MIDEPLAN.
Objetivo general	Contribuir a que los Beneficiarios y Beneficiarias del Programa mejoren sus condiciones de vida, interviniendo específicamente en la dimensión económica de la pobreza a través del desarrollo y uso de sus capacidades personales.
Objetivo específico	Contribuir a que jóvenes desocupados, entre 18 y 24 años de edad, mejoren sus condiciones de empleabilidad a través de la aplicación de un plan de inserción laboral individual y la derivación a programas de inserción laboral públicos o privados.
Instituciones involucradas en cualquiera de sus etapas (diseño y ejecución)	FOSIS, MIDEPLAN, Municipios, ONG's.
Requisitos para ser beneficiario	Jóvenes entre 18 y 24 años de edad desocupados, miembros de Familias incorporadas al Sistema Chile Solidario.
Ejecutores institucionales	Municipios y varias ONG's.
Institución responsable	Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
Ministerio vinculado	MIDEPLAN
Participación del Ministerio del Trabajo	Derivación a la oferta preferente de Jóvenes, a través SENCE.
Participación del Instituto Nacional de la Juventud	Traspaso metodológico.
Participación de empresarios	A través de Programas de SENCE.
Participación de sindicatos	Ninguna.
Historial de la experiencia	Programa Piloto en su primer año de puesta en marcha. Tiene como objetivo mejorar la participación de los jóvenes más pobres en Programas de Inserción Laboral y de Generación de Ingresos.
Integralidad de la experiencia: empleabilidad juvenil	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación para el trabajo. Desarrollo de habilidades básicas y competencias “blandas” para la inserción laboral.</li> <li>– Emprendimiento: desarrollo de la capacidad emprendedora.</li> <li>– Intermediación Laboral: apoyo para el ingreso a programa para integrarse al mercado laboral.</li> <li>– Reinserción o nivelación educativa: coordina acciones con otros programas en este ámbito.</li> <li>– Redes sociales y ciudadanía: Ponen en contacto a los jóvenes con redes institucionales de apoyo.</li> </ul>

*Continúa en página siguiente*

Nombre de la Experiencia	Programa de Fortalecimiento de la Empleabilidad Juvenil
Programas que han servido como modelo	Estrategias Laborales desarrolladas por el Proyecto Interjoven Experiencias desarrolladas con jóvenes del Programa PUENTE.
Costos por beneficiario y financiación	El costo por beneficiario para el 2007 es de \$ 450.000.
Potencial incidencia en el universo de la población objetivo	La población definida para el 2007 es de 1.300 jóvenes de un universo de 10.000 jóvenes (sistema Chile Solidario egresados de cuarto medio).
Coordinación con otras experiencias	El Programa enmarca su acción en el conjunto de la oferta pública destinada a la Población del Sistema Chile Solidario: Las coordinaciones son con MIDEPLAN, SENCE y Municipios principalmente.
Mecanismos de evaluación	Se evaluará a fines del 2008.
Documentos sobre el programa	Bases Generales. Orientaciones Programáticas. Bases Regionales y anexos. Guía Metodológica.

## VI. Cómo avanzar hacia una política integral. Algunas claves

Partiendo de la premisa de que existe una base de consenso importante en el documento de conclusiones tripartitas “*Hacia una política de empleo juvenil en Chile*”, trataremos de remarcar cómo avanzar atendiendo a algunos nudos críticos.

En Chile –como ha reconocido la propia OIT en sus diagnósticos– existe una institucionalidad fuerte y una acumulación importante en materia de ejecución de programas.

Ahora bien, es evidente que del total de intervenciones vinculadas a empleo, salvo la experiencia pionera del Programa Chile Joven (muy importante en términos de cobertura), no han existido muchos programas focalizados en jóvenes y, sobre todo, sus coberturas no han sido muy ambiciosas. Tampoco han sido capaces de captar la diversidad del universo juvenil, puesto que la población joven no es homogénea y tiene segmentos a los cuales cuesta mucho llegar con la oferta disponible. Ello es válido también para la oferta de capacitación, que prioriza a los trabajadores formales y suele dejar fuera a los jóvenes con dificultades de inserción laboral.

No obstante lo anterior, con el programa “Jóvenes al Bicentenario” parece marcarse un punto de inflexión que se hace cargo no solo de los desafíos en materia de cobertura, sino también de una serie de debilidades de la oferta pública anterior, sobre las cuales existe bastante consenso.

Hay que hacer converger múltiples iniciativas dispersas y dotarnos de una instancia institucional que coordine esa política; se avanza en esta dirección. Hay que mejorar el sistema de intermediación laboral y de información del mercado laboral; se asume este desafío. También debemos mejorar la coordinación intersectorial, y el diseño institucional de este programa lo hace a través de un adecuado diseño institucional.

Evidentemente, más allá de un programa, hay dos grandes desafíos que están pendientes. Hay que desarrollar con más detalle una política de empleo y de capacitación para jóvenes, validándola en un diálogo permanente y sistemático con los actores, lo que, desde luego, se asocia al tema más general de cómo perfeccionamos nuestra institucionalidad social, debate que ha surgido con fuerza en el último tiempo. Complementariamente, el otro gran desafío es avanzar hacia un sistema coordinado entre

los mundos educativo y laboral, optimizando la interacción entre ambos.

En otra área, tenemos una gran debilidad en materia de programas que incentiven el emprendimiento juvenil. Se trata de un área en la que requerimos un trabajo intersectorial –qué duda cabe– donde Trabajo y Economía deberán unir sus esfuerzos futuros para superar este déficit.

Por último, no podemos dejar de mencionar el consenso tripartito en torno a la necesidad de dotarnos de una instancia especializada, radicada en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que se encargue del diseño, coordinación y supervisión de las distintas iniciativas oficiales en

la materia que nos ocupa. Tal instancia debería tener la apertura para incorporar el aporte de los actores pertinentes en el diseño y ejecución tripartita, en el marco de este proyecto de *Promoción del Empleo Juvenil en América Latina*, será muy fructífero, creará sinergias que ningún actor podría generar por sí mismo y fortalecerá las capacidades del país para atender a este gran desafío en beneficio de los jóvenes, con quienes existe el imperioso deber de ofrecer mejores oportunidades en el presente y en el futuro, si es que efectivamente se desea que se sientan reconocidos en dignidad y derechos, y acojan y valoren los deberes que, en reciprocidad, impone la convivencia en sociedad.

## B. PROYECTO PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN AMÉRICA LATINA: OPINIONES DE LA CONFEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DEL COMERCIO (CPC)

Para la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) ha sido un gran honor haber sido invitada a participar en las actividades relacionadas con el Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL).

Valoramos el PREJAL, porque se trata de una iniciativa innovadora donde empresas españolas han querido hacer un aporte concreto al desarrollo de América Latina financiando estos estudios a los que la OIT ha otorgado un valioso soporte técnico. Es un excelente ejemplo de responsabilidad social y esperamos que sus resultados, tanto en Chile como en el resto de los países de la región donde se trabaja, propongan medidas concretas para impulsar el empleo juvenil.

Las cifras de desempleo a nivel nacional se han ido reduciendo en los últimos meses a niveles relativamente concordantes con la expansión de la economía nacional y el mayor valor de las materias primas que exportamos. No obstante, y tal como lo refleja el documento elaborado por el PREJAL, el desempleo juvenil sigue siendo en promedio muy superior al desempleo adulto.

De hecho, jóvenes y mujeres son los grupos de la población con la cifra de desempleo más persistente y difícil de reducir. A pesar del crecimiento de la economía y de la generación de más puestos de trabajo, los jóvenes y las mujeres no ven mejoradas, de manera sustantiva, sus expectativas de conseguir trabajos formales.

Las causas de las altas cifras de desempleo juvenil detectadas en diferentes estudios son tan variadas como variadas son las realidades y necesidades que cada joven tiene para insertarse al mercado del trabajo. Pero, en síntesis, se puede decir que esas causas tienen como común denominador *la insuficiente consideración por parte de la legislación vigente y las políticas públicas en general de las capacidades reales, la disponibilidad de tiempo y las necesidades e intereses de los jóvenes.*

Pese al aumento sostenido en los últimos años de los niveles de escolaridad de los jóvenes, sigue siendo necesario aumentar la cobertura y calidad de la educación, estableciendo estrechos vínculos

con la formación para el trabajo y las empresas. Es un diagnóstico ampliamente compartido por todos el de que los jóvenes con bajo nivel de calificación laboral y escasa formación escolar tienen pocas posibilidades de inserción en el mercado formal del trabajo, y son caldo de cultivo para el aumento de la delincuencia y la pobreza.

En este punto es importante detenerse para comentar algunos alcances de la experiencia de la CPC y sus Ramas en las corporaciones educacionales que administramos, que estimamos muy valiosas para el análisis:

- Hemos detectado que cuando la formación técnico-profesional logra una sintonía estrecha con los requerimientos de las empresas, aumenta significativamente la inserción laboral de los jóvenes, por lo que hemos procurado generar mecanismos eficientes de retroalimentación, para que los establecimientos de formación puedan ajustar con rapidez sus programas a los requerimientos reales de las empresas.
- A su vez, los bajos niveles de deserción escolar y la importante continuidad del vínculo entre el establecimiento educacional y los alumnos una vez que éstos egresan han permitido generar una valiosa red de contactos, que favorece al joven que busca empleo y prestigia a la institución de la que egresa.
- Y, finalmente, vemos con profundo optimismo cómo se han fortalecido la capacidad emprendedora y el desarrollo de aptitudes empresariales por parte de los jóvenes que egresan de nuestras corporaciones educacionales, como consecuencia de su mayor vinculación con la empresa privada.

Durante el desarrollo del proyecto, los técnicos de la CPC tuvieron la oportunidad de poder transmitir esta valiosa experiencia a los responsables del PREJAL. A partir de lo que las asociaciones gremiales han contribuido a la educación en el país, nos hemos



formado la convicción de que la solución de largo plazo para mejorar la empleabilidad juvenil es fundamentalmente la de mejorar la calidad y cobertura de nuestra educación y formación para el trabajo.

***El proceso educativo debe estar mucho más cercano al mundo del trabajo y de la empresa, ser flexible y retroalimentarse de la realidad y los desafíos que enfrentan las empresas todos los días.*** Sólo estableciendo esta vinculación entre educación y trabajo estaremos realmente contribuyendo a mejorar la vida de nuestra juventud. Esto tiene que darse también a nivel de autoridades y producir una visión de conjunto sobre esta realidad de parte de los Ministerios de Educación, Trabajo y Economía. Esta coordinación, que en otros países se da en forma muy favorable, en Chile lamentablemente no se observa. Aquí notamos una primera contribución importante del proyecto, al haber planteado a la autoridad pública la necesidad de mayores coordinaciones que –aún de manera incipiente– se están dando en el aparato del Estado en materias de políticas públicas orientadas a los temas de la juventud.

Éste puede ser un objetivo de largo plazo, pero vemos que también son necesarias medidas de corto y mediano plazo que permitan que los jóvenes de hoy puedan capacitarse, adquirir nuevas competencias laborales y, por esa vía, empleos que sean acordes a su disponibilidad de tiempo y necesidades.

Paradójicamente, buena parte de la legislación laboral y de las políticas de empleo, que hoy día promueven la protección del trabajo juvenil, indirectamente empujan a muchos jóvenes a trabajos informales y precarios que perjudican sus posibilidades de superación y crecimiento laboral, así como su formación laboral y escolar.

Al respecto, es evidente que se hacen necesarios mayores espacios para los acuerdos entre los jóvenes y sus empleadores que permitan adaptar las jornadas de trabajo de acuerdo a sus necesidades, así como políticas de empleo focalizadas y coordinadas que aúnen esfuerzos en torno a aquellos que requieren de oportunidades laborales ahora, no mañana.

Nuestro Código del Trabajo prevé, entre otros, contratos de aprendizaje y contratos de jornada parcial que, conjuntamente con normas protectoras del adulto joven y del menor de edad, en teoría parecen óptimos, pero dejan nulo espacio para los acuerdos contractuales y no logran incentivar la demanda por empleo juvenil.

En este aspecto, creemos que no hay contradicción entre la protección de los derechos de los jóvenes y la libertad para contratar, porque el brindar empleo formal a quienes requieren ganar experiencia para aumentar sus competencias laborales en el tiempo que les permiten sus estudios o requerimientos personales y familiares no puede ser visto más que como una gran oportunidad de superarse y, en muchos casos, como la única forma para salir de la pobreza.

En relación a nuestra participación en las mesas de trabajo que desarrolló PREJAL, queremos comentar brevemente que nos ha llamado poderosamente la atención descubrir la existencia de una gran cantidad de programas para jóvenes radicados en distintas dependencias del Estado, que con muy bajo o nulo nivel de coordinación desarrollan políticas aisladas de formación, capacitación y empleo de muy modesto alcance.

Al respecto, la solución es evidente y no puede seguir esperando. Tal como lo indicamos anteriormente, es necesario mejorar la coordinación entre las autoridades públicas, focalizar la inversión y hacer un seguimiento y una evaluación permanente al impacto de los programas impartidos, modificándolos de acuerdo a las necesidades de la oferta de empleo y a las posibilidades y necesidades de los beneficiarios.

Pese a las limitaciones señaladas en líneas anteriores, vale la pena destacar el esfuerzo del actual Gobierno por reducir el desempleo juvenil y, en particular, por subsidiar la contratación de jóvenes para facilitar la inserción laboral de los desempleados de entre los 18 y 24 años, pertenecientes al sistema Chile Solidario. Propuestas como ésta ponen el acento en el lugar indicado, como es el de generar mayores incentivos para la contratación de jóvenes, lo cual, en caso de ser acompañado de mayores espacios para los acuerdos contractuales directos con el empleador, contribuirá de manera eficiente a reducir la tasa de cesantía de este importante grupo de la población.

Para la CPC es muy importante no perder de vista la necesidad de articular la capacitación de los jóvenes con las prestaciones consideradas en la reforma del Seguro de Cesantía y con un nuevo y moderno sistema de intermediación laboral. Esperamos que las reformas al Seguro de Cesantía incorporen estos elementos que estamos discutiendo con las autoridades del Ministerio del Trabajo.

Un resultado destacado por el Proyecto PREJAL ha sido el desarrollo de un diagnóstico compartido, donde se destaca que el empleo juvenil constituye un desafío prioritario y un punto obligado de las agendas políticas para las sociedades de la región, y que en Chile una proporción muy alta de la juventud está en una situación de precariedad del empleo, lo cual constituye un elemento de gravedad para el adecuado y sostenible desarrollo social y económico del país.

En el ánimo de contribuir a avanzar en los desafíos que impone reducir el desempleo juvenil, la CPC compartió con los demás actores que contribuyeron al PREJAL una serie de iniciativas donde se destacan las siguientes:

1. Vincular necesariamente el problema del desempleo juvenil al fomento del emprendimiento y a la formación y capacitación adecuada para el trabajo.
2. Establecer mecanismos de fomento a la intermediación laboral, a través de información adecuada que oriente los procesos de formación y minimice

los costos de transacción. Facilitar, en una palabra, el encuentro de la oferta y la demanda.

3. Crear instancias de coordinación de instrumentos de políticas públicas orientados a la juventud e instancias de mayor interlocución con el sector privado que permitan una revisión y actualización de los programas y políticas y una mayor cercanía con la realidad del mundo del trabajo.
4. Promover programas de emprendimiento juvenil, tendientes a apoyar iniciativas empresariales, el espíritu emprendedor y el autoempleo juvenil.

Todos los actores sociales representativos coincidimos en la relevancia del tema que hoy nos convoca para el desarrollo de Chile y, en particular, para la equidad social.

Por lo tanto, la CPC ha invitado a la CUT y a las demás centrales sindicales a abordar este tema con el objetivo de buscar fórmulas que permitan proponer rápidamente a la autoridad soluciones en beneficio del futuro de una gran proporción de jóvenes que buscan oportunidades para su desarrollo.



## C. CONCLUSIONES DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT) DE CHILE SOBRE EL EMPLEO JUVENIL<sup>13</sup>

A continuación se presentan las principales conclusiones y observaciones respecto de la temática del Empleo Juvenil desde la perspectiva de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), en orden a aportar al debate, al acuerdo y a la generación de posiciones conjuntas con los otros dos actores relevantes (Gobierno y Confederación de la Producción y del Comercio) del Tripartismo que se impulsa desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

### 1. Definiciones generales

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) desea abordar el tema del Empleo Juvenil entendiéndolo como enmarcado en la necesaria discusión acerca de la profundización y cualificación de nuestra democracia, es decir, considerando que el Empleo como Derecho/Necesidad de las jóvenes y los jóvenes chilenos está en íntima relación con las expectativas y los requerimientos de nuestro sistema de representación política y social.

En este sentido, consideramos que conceptualizar esta temática como un problema de más o menos coordinación social, informativa o técnica entre la oferta y la demanda de empleo por un sector etario específico de la sociedad no nos conducirá a resolver uno de los problemas urgentes de nuestras sociedades, porque en el fondo de la discusión se encuentra una complejidad mayor que se relaciona con la inserción social, cultural, económica y política de las jóvenes y los jóvenes chilenos a las instituciones de producción de valor de Chile en su conjunto.

En nuestra opinión, debe dejarse atrás la estrategia que busca el cumplimiento formal de metas, certificaciones y agendas sobre juventud para obtener sellos de responsabilidad que en el agregado no tienen un verdadero impacto social y menos aún entre los sectores que presentan mayores dificultades para

romper con atavismos que prolongan su exclusión estructural.

Por ello, detectamos diferentes áreas que deben ser analizadas a propósito del tópico del Empleo Juvenil que, en general, coinciden con las expuestas en los textos consultados para la elaboración del presente documento y señalados en el apartado 3: Juventud y Pobreza; Juventud y Educación; Juventud y Capacitación; Juventud y Sindicalización; Juventud e Identidad, para culminar con el más atingente al tema de este encuentro, que es Juventud y Empleo.

Pasamos ahora a explicar brevemente qué entendemos por cada uno de los rubros enumerados líneas arriba:

- a) Juventud y Pobreza: se relaciona con la evidencia de que los sectores de menores ingresos económicos muestran, a la vez, las mayores cifras de desempleo, así como los problemas más complejos para la implementación de las políticas focalizadas a enfrentar los elementos conexos a la inempleabilidad.
- b) Juventud y Educación: apunta a atacar las rigideces del sistema de enseñanza-aprendizaje, para que sea un instrumento en servicio de la promoción y la movilidad social de los jóvenes, entendiéndose que las instituciones involucradas en el tripartismo (gobierno, organizaciones sindicales y empresas) deben avanzar en una reformulación orgánica de las mismas, en el sentido de comprenderlas como actores del permanente debate democrático, lo que les impone al mismo tiempo la responsabilidad de ser entidades de educación de la ciudadanía en su ámbito específico.
- c) Juventud y Capacitación: se enmarca hacia el objetivo de romper con el fenómeno de “pirámide invertida” de la formación técnica y profesional, de forma tal que no se mantengan expectativas ineficaces que sólo aumentan la frustración de profesionales que no encuentran plazas de trabajo disponibles.

<sup>13</sup> Documento elaborado por *José Manuel Díaz Zavala*, Secretario de Relaciones Internacionales (CUT), y *Leonardo Holgado Vargas*, Asesor legal (CUT).

- d) Juventud y Sindicalización: punto de particular interés para la CUT, donde se desea relevar la función que la organización sindical puede cumplir en la promoción de relaciones laborales respetuosas, estables, formales, cooperativas y, en definitiva, decentes, que ayuden a la incorporación de los jóvenes en el ámbito de la producción.
- e) Juventud e Identidad: definición que nos parece de vital actualidad, puesto que los fenómenos más complejos y problemáticos que se evidencian en los textos consultados se relacionan con la percepción juvenil de discriminación y, en general, de falta de comprensión, por parte de la autoridad, respecto de sus prácticas, costumbres, innovaciones, experiencias, vivencias y modas.
- f) Juventud y Empleo: lo que se dirige a generar estrategias que pongan énfasis en la intermediación laboral que mejore los flujos de información acerca de la oferta laboral y sus requisitos, de modo que pueda ir informando a la economía sobre la necesidad de los mercados laborales.

## 2. Conclusiones específicas

Las conclusiones que podemos aportar como Central Unitaria de Trabajadores se entregan sectorizadas de acuerdo a los rubros antes mencionados:

- (i) Juventud y Pobreza: Se debe tomar conciencia de que la relación entre desempleo juvenil y pobreza tiene rasgos estructurales que incrementan la desafección de los jóvenes respecto del discurso acerca del vínculo social y normativo formal, que se expresa en cifras negativamente paradigmáticas como, por ejemplo, que entre los quintiles socioeconómicos de menores ingresos el promedio de personas que considera el trabajo como una forma de desarrollar los intereses y aptitudes personales alcanza tan sólo el 27,5%, frente al 70,5% que lo ve como una forma de obtener recursos económicos para poder satisfacer necesidades materiales.
- (ii) Juventud y Educación: Estamos de acuerdo en la propuesta de investigar y analizar las implicancias reales que ha tenido la ampliación de la cobertura educativa (y dentro de ella, verificar si en una observación focalizada en los sectores de menores ingresos esa ampliación ha sido o no real) en relación con un potencial descuido de la calidad de la misma, y analizar además las debilidades de la vinculación entre empresa y sistema educativo.
- (iii) Juventud y Capacitación: Se debe incrementar la participación del sector empresarial en la educación secundaria técnica, poniendo énfasis en la transferencia de información tecnológica, revisando y replicando las mejores experiencias de asociación escuela-empresa, pero no para que sea un espacio de lucro corporativo, sino para que la participación de la empresa sea entendida como una inversión en el necesario mejoramiento del capital humano del país. Junto con lo anterior, sostenemos que debe implementarse un Sistema Nacional de Pasantías para la educación secundaria, técnica, comercial, industrial y técnico-profesional que permita vencer las dificultades en la aplicación práctica de los contenidos recibidos en el aula educativa y que, a la vez, transforme al estudiante en un nodo de difusión de esas experiencias entre sus compañeros, pero en un sentido horizontal y cotidiano.
- (iv) Juventud y Sindicalización: Creemos que debe analizarse localizadamente la contribución que efectúan las organizaciones sindicales entre los jóvenes para motivarlos en sentir que la búsqueda, adquisición y proyección del empleo es una forma legítima de obtener un espacio de desarrollo personal, que sirve, entre otras cosas, para participar de la vida social y encontrar en ella un sentido. Se debe también verificar en qué medida la “asociatividad” que impulsa el tripartismo es acentuada desde las organizaciones sindicales para la obtención de mayores plazas de trabajo, dentro de la idea del Trabajo Decente que ayuda a la dignificación de las personas.

- (v) Juventud e Identidad: Este es el aspecto donde la CUT desea hacer un aporte más significativo, puesto que se deben empezar a ampliar los límites de la discusión acerca del Empleo Juvenil, comprendiéndolo como un aspecto muy importante de la participación ciudadana. Es decir, el empleo debe ser entendido no sólo como un factor de satisfacción de necesidades materiales, sino también como un espacio de socialización y flujo respetuoso de los códigos culturales, tanto de la tradición como de las prácticas novedosas, para que pueda desde allí convertirse en un espacio de efectiva *innovación* multidireccional, en el marco de relaciones de diálogo social y fraternización cívica.

Deben abandonarse las ópticas que observan a los jóvenes como fuente de irresponsabilidad, inmadurez y violencia y hay que abrirse a la posibilidad de que ellos estén internalizando más aceleradamente las señales, discursos y tendencias que la actualidad les entrega, con una actitud de mayor receptividad a lo diverso. El trabajo no debe seguir siendo percibido por los jóvenes como un espacio-tiempo obligatorio de negación de sus derechos e inclinaciones, sino como un estadio de ampliación de su autonomía personal, de la formalización social de su innovación y de generación de sentido de vida para ellos y sus seres queridos.

- (vi) Juventud y Empleo: Se debe generar una serie de instituciones que apunten a consolidar una agenda de Empleo Juvenil que comience con una adecuada coordinación intersectorial en los programas del Estado, de manera que el fomento estatal del empleo de jóvenes pueda ser distinguido como tal, percibido como efectivo, con un mejoramiento continuo de sus políticas y una evaluación permanente

de las mismas, con el objeto de ir siendo perfeccionadas en el tiempo. Adherimos, por ejemplo, a la propuesta de generar una Oficina especializada en Emprendimiento Juvenil, que ponga énfasis en la difusión de posibles oportunidades de trabajo, inversión e innovación para los jóvenes.

En materia de tripartismo, creemos urgente la necesidad de constituir un “Observatorio de Empleo Juvenil”, que en una primera etapa esté centrado en la oferta de trabajo y el monitoreo de las experiencias actualmente en desarrollo de políticas corporativas de empleabilidad juvenil.

### 3. Textos consultados

- Yáñez, Paola. *Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina*. Lima, OIT/PREJAL, Documento 2 (2007).
- Abdala, Ernesto. *Territorialidad desde la óptica del empleo juvenil: Análisis y Recomendaciones. Dos estudios de Caso*. Lima, PREJAL/OIT, borrador 2008.
- Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL). *Conclusiones Tripartitas: hacia una política de empleo juvenil en Chile*. Lima, OIT/PREJAL, junio de 2008.
- Palacios, Margarita; Cárdenas, Ana; Cordero, Rodrigo. *Los nuevos trabajadores de Chile: bajo rendimiento escolar, precariedad laboral y violencia. Informe final*. Estudio exploratorio financiado por la Fundación Ford y la OIT (mimeo), agosto de 2007.
- Santero, Mauricio. *La juventud latinoamericana: una franja de edad víctima de los estereotipos*. En: “Le Monde Diplomatique”, Santiago de Chile (edición chilena de junio de 2008).



## **D. CONCLUSIONES TRIPARTITAS: HACIA UNA POLÍTICA DE EMPLEO JUVENIL EN CHILE**

### **1. Introducción**

En esta sección se presentan los temas más relevantes señalados por el Gobierno, los empresarios y los sindicatos, subrayando el aporte de cada uno de los actores de acuerdo a su rol en el mercado de trabajo y la experiencia acumulada en las áreas que resultan más sensibles a sus preocupaciones. Estos son elementos que conforman una visión tripartita en la temática, reconociendo el espíritu que primó a lo largo del proyecto en Chile y que fuera señalado como objetivo prioritario en diferentes instancias.

La finalidad de la visión tripartita aquí recogida es la de servir a la acción futura y a la definición de un nuevo marco de relaciones, de articulación y de participación de los actores sociales y del Gobierno del país, de forma que el empleo decente de la juventud sea una prioridad política y social en una perspectiva a largo plazo que contemple el futuro de las próximas generaciones de jóvenes chilenos.

Con este objeto, estas conclusiones reflejan, tanto en la parte expositiva como en la de los acuerdos del Gobierno y los actores sociales en cada punto, el consenso del Gobierno chileno (representado en este proceso a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social); los trabajadores (Confederación Unitaria de Trabajadores-CUT) y los empleadores (Confederación de la Producción y el Comercio-CPC) para definir y profundizar en dicho marco un proceso que se pretende siga progresando para instaurar la temática juvenil como un elemento prioritario de la agenda política en Chile.

### **2. Desempleo juvenil: fenómeno estructural y heterogéneo**

A pesar de la evolución positiva de un conjunto de indicadores económicos y sociales, se observa que, en los jóvenes chilenos, ciertas variables (como desempleo, subempleo, informalidad, pobreza y asistencia al sistema educativo) muestran un escenario más complejo.

- La desocupación juvenil ha representado durante los últimos años, en promedio, 3.2 veces el desempleo adulto.
- Casi la mitad de los jóvenes continúan viviendo en los hogares de ingresos más bajos (quintiles 1 y 2 de ingresos per cápita del hogar).
- Entre el total de jóvenes que viven en los hogares con ingresos más bajos (quintiles 1 y 2), aproximadamente el 18% posee únicamente educación básica y, de ellos, la mitad no la ha completado.
- Cuatro de cada diez jóvenes de entre los 15 y 24 años viven en hogares donde los adultos referentes no superan, promedialmente, los ocho años de enseñanza, y sólo la quinta parte lo hace en hogares donde la educación de los mismos supera la cantidad de años obligatorios.
- Algo más de la mitad del segmento de jóvenes que no estudian ni trabajan (53.4%) vive en hogares donde sus adultos referentes poseen como máximo el nivel educativo básico o primario.

Durante la última década el país transitó por diferentes etapas del ciclo económico: crisis, recuperación y crecimiento sostenido. Eso permite claramente despejar algunas hipótesis y confirmar supuestos: a) dimensionar la problemática del *desempleo juvenil como un hecho estructural*: se mantiene muy por arriba del general, independiente del ciclo económico; b) no basta con el crecimiento económico para que los sectores más vulnerables se beneficien de sus bondades; c) el crecimiento económico, también en Chile, muestra un sesgo antijoven<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Los jóvenes están entre los últimos grupos en beneficiarse del aumento de la demanda agregada de empleo y entre los primeros en sufrir las consecuencias negativas cuando ésta se contrae.



El crecimiento económico en el interior de la población joven (como en el resto de la PEA) muestra repercusiones claramente heterogéneas.

*El Gobierno y los actores sociales consideran que, en este ámbito:*

- *Resulta sumamente importante considerar en qué ramas de la actividad (y en qué categorías de ocupación) impacta el crecimiento económico (con respecto a los nichos ocupacionales juveniles y a las ramas en las que éstos se ocupan).*
- *Es necesario identificar los diferentes grupos juveniles y su vínculo con el desarrollo de la economía; especialmente, dos grandes conglomerados de jóvenes:*
  - *Aquellos más vulnerables (juventud rural, jóvenes de bajo nivel socioeconómico, mujeres jóvenes, etc.);*
  - *Aquellos tradicionalmente no priorizados en los diagnósticos y propuestas de políticas (jóvenes universitarios, jóvenes técnicos, etc.).*

### **3. Educación y juventudes**

Está claro que Chile ha tenido logros sumamente importantes en cuanto a la cobertura educativa. Sin embargo, surgen algunas cuestiones que afectan de manera clara el diseño y concepción de las políticas públicas: a) se pregunta si dicha ampliación de la cobertura no tuvo como costo el deterioro de la calidad, como en la mayoría de los países de América Latina; b) se verifica que la extensión de la cobertura focalizada en el nivel terciario y analizada por nivel socioeconómico es relativa, y c) se observa una debilidad aparente en el vínculo entre el sistema educativo y el mundo productivo, no sólo a nivel de la formación en las competencias requeridas por el mercado, sino también en lo relacionado con el conocimiento del mundo laboral.

El nivel de enseñanza formal alcanzado en el mundo laboral actual demuestra capacidad de aprender a aprender (es una certificación de competencias) y se convierte en un requisito mínimo exigido por las empresas. En palabras de un asistente (mandante) a las jornadas técnicas del proyecto PREJAL: “El

éxito de conseguir y mantener un empleo para los jóvenes depende de sus capacidades para adaptarse, lo que se traduce en que finalmente sean más valoradas las ‘competencias blandas’ que aquellas de carácter específico”.

A otro nivel se cuestiona si todos los establecimientos de enseñanza preparan a los jóvenes de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral. Evidentemente, una parte importante del tejido empresarial manifiesta ciertas dudas sobre la capacidad real de las instituciones educativas para lograr que los jóvenes adquieran las herramientas necesarias para manejarse con destreza y flexibilidad en el mundo laboral.

Finalmente, en Chile existe el llamado fenómeno de la “pirámide invertida”: el mercado de trabajo demanda más técnicos titulados de los existentes y existe una sobreoferta de profesionales universitarios buscando empleo. Esto plantea enormes desafíos para el sistema educativo y la definición de políticas públicas, más aún si se plantea como uno de sus objetivos prioritarios la vinculación con el mundo productivo (buscando sintonía con las señales que otorga la demanda de empleo).

*En este punto, el Gobierno y los actores sociales consideran que:*

- *Es necesario fortalecer el vínculo entre el sistema educativo y el mundo productivo: propiciando un nuevo concepto del sistema de enseñanza formal, para que sea más inclusiva y, a nivel de la malla curricular, propiciando la inclusión de módulos tan específicos como el tema del emprendimiento o tan generales como el mundo del trabajo. Una formación integral debe aspirar a incluir aspectos relacionados con el conocimiento del mundo del trabajo. El carácter integral propio de la educación media debe incorporar un elemento de preparación para el mundo laboral.*
- *Es necesario trabajar en la institucionalización de un sistema de educación y trabajo con rutas flexibles para los jóvenes. Esto implica aspectos como revalorizar los liceos técnicos (la percepción es que el sistema favorece claramente las carreras profesionales frente a las técnicas), favorecer la retención escolar y posibilitar la compatibilización del estudio y el trabajo. En el ámbito laboral,*

*se trataría de generar por medio de incentivos o acuerdos con las empresas diferentes tipos de empleo (dentro de los conceptos de trabajo decente), permitiendo una familiarización paulatina que tenga como resultado un ingreso “ordenado” (o menos traumático) al mundo laboral. Resulta una opinión consolidada y acreditada el hecho de los altos costos que generan para el individuo y la sociedad (en términos de desarrollo humano, social y económico) tanto la temprana deserción escolar como el ingreso prematuro al mercado laboral.*

#### **4. Coordinación de la educación/formación con el mundo productivo**

El análisis desarrollado en el documento del proyecto, la revisión de las opiniones de los demandantes de empleo (los empresarios), junto a los sindicatos y el análisis del sistema educativo, dejan en claro la necesidad de coordinar los espacios educación/formación con el mundo productivo.

Del grado de coordinación alcanzado entre ambos mundos (educación-formación y mundo productivo) depende en gran medida que se logre una mayor y mejor inserción laboral de los jóvenes, se aumente el impacto de las intervenciones y al mismo tiempo se hagan más rentables los recursos que se invierten en los programas.

*A partir de estas reflexiones, los actores sociales y el Gobierno consideran que:*

- *Aparentemente, existe una mayor inserción de los egresados de los liceos técnicos cuando, en el diseño de la propuesta o la gestión, intervienen miembros del sector empleador. Dada esta constatación, se han propuesto las siguientes iniciativas: a) estimular la participación del sector empresarial en los liceos técnicos que presentan menor tasa de inserción de sus egresados y b) identificar las razones de esta asimetría, comparando los grupos de liceos técnicos (con y sin gestión empresarial).*
- *Debe trabajarse en la dirección de impulsar un sistema de pasantías dirigido a jóvenes que se encuentren cursando los niveles educativos*

*terciario y técnico. El objetivo buscado es que estos jóvenes se familiaricen con las ramas de actividad o “giros” de las empresas en las áreas en las que se encuentran formando.*

- *Frente al problema del desempleo y subempleo, resulta prioritario identificar cuáles son, en el ámbito formal del mercado de trabajo, las ocupaciones en las que los jóvenes logran empleos de calidad. Seguidamente, los datos obtenidos en el diagnóstico anterior se utilizarán como instrumento de política, basándose en las “señales” del mercado de trabajo, buscando enfocar la formación hacia la demanda. Ello permitirá fortalecer dos aspectos relevantes: a) cotejar el grado de correspondencia del sistema educativo y los programas de empleo con las ocupaciones detectadas y b) tomar decisiones, en el ámbito del desarrollo económico del país, que estimulen el aumento de dichas ocupaciones.*
- *Resulta necesario revalorizar el aprendizaje fuera del sistema de enseñanza formal y abrir la mirada a distintos ámbitos de la formación como generadores de credenciales para el logro de la inserción laboral.*

#### **5. Capacitación laboral: inserción y aprendizaje**

Dentro de los elementos que arroja el diagnóstico desde los mandantes, cabe mencionar:

- Comparativamente, en el universo de intervenciones vinculadas al empleo, son pocos los programas focalizados en jóvenes.
- Hay una multiplicidad de programas de mediano y pequeño porte: no es posible identificar, para este tramo etario, un programa de gran envergadura que conjugue innovación, presupuesto y cobertura. Esto plantea la encrucijada entre seguir generando programas a nivel micro o utilizar los existentes a fin de impulsar la implementación para los jóvenes de una política de empleo digno y productivo que cuente con el respaldo de los agentes sociales.

- La mayoría de los programas focalizados en los jóvenes priorizan en sus objetivos la inserción de los beneficiarios como trabajadores dependientes.
- No se observa una complementariedad óptima entre los programas generales del empleo (o aquellos no focalizados en jóvenes) y los programas específicos para sectores juveniles. Por otra parte, las intervenciones que no son focalizadas en jóvenes, pero que sí los contemplan como sus beneficiarios, no siempre cuentan con líneas de diseño específico bajo el “paraguas” del programa para este colectivo. Adicionalmente, no siempre el componente de juventud es tenido en cuenta en el diseño de las intervenciones públicas generales a nivel transversal. Todo lo anterior seguramente resta impacto a los programas de empleo juvenil y obviamente afecta la optimización de los recursos.
- De acuerdo al tipo de problema que los jóvenes enfrentan (formación, emprendimiento, intermediación laboral) cabe resaltar el importante peso relativo que tienen los programas de capacitación frente al resto, lo que daría la pauta del trascendente rol que le toca jugar a este tipo de intervenciones en la problemática del desempleo y el empleo juvenil.
- Respecto de la pertinencia de la batería de programas en ejecución de acuerdo a las categorías juveniles existentes se puede afirmar que no existe necesariamente una correlación entre ambos elementos (programas y heterogeneidad de la juventud).

*Desde estas consideraciones, el Gobierno y los actores sociales estiman que:*

- *Debe abordarse la temática de la pertinencia de la formación laboral. En este sentido, se percibe que la formación debe ser articulada en función de la demanda y no ser ésta la que se adapte a un sistema de formación rígido, porque es en un proceso como éste donde surgen fenómenos como el elevado desempleo juvenil o el acceso a empleos de baja remuneración, causados por los desajustes en el mercado de trabajo.*
- *Se plantea la necesidad de desarrollar programas flexibles al tipo de empresa (tamaño). En efecto, las*

*necesidades y realidades de una gran empresa son totalmente distintas a la de una micro o pequeña empresa, situación que actualmente los programas no siempre distinguen en sus diseños.*

## **6. Emprendimiento**

En el área del emprendimiento juvenil se señalaron aspectos relacionados con la aparente ausencia de propuestas focalizadas en jóvenes y la necesidad de reforzar la institucionalidad.

*En este ámbito concreto estas conclusiones tripartitas apuntan a:*

- *Considerar la alternativa de incorporar en la currícula escolar módulos de emprendimiento que constituyan un acercamiento a la opción emprendedora como un posible proyecto para los jóvenes en su futura vida laboral.*
- *Estudiar las diversas medidas que permitan la formalización de los jóvenes que se desempeñan como trabajadores por cuenta propia en la economía informal.*
- *Estudiar la posibilidad de que las organizaciones de empleadores designen una cantidad de empresarios dispuestos a oficiar de tutores o padrinos en el diseño, desarrollo e implementación de emprendimientos juveniles.*

## **7. Evaluación y “Observatorio de Empleo Juvenil”**

Se vuelve imprescindible evaluar los programas de empleo juvenil, con el objetivo de conocer su eficiencia, eficacia y pertinencia. Bajo esta constatación, con referencia al proceso chileno, los mandantes señalaron que si bien existen varios estudios de impacto sobre los programas de inserción laboral para jóvenes, el nivel de estas evaluaciones ha sido muy desigual, desde estudios limitados al número de participantes y a otros aspectos de la ejecución de los programas, hasta verdaderas investigaciones de impacto. El desigual nivel en las evaluaciones seguramente ha dificultado la retroalimentación de los programas,

aunque ellas han servido parcialmente para el rediseño y la reformulación de la oferta pública.

*En este punto, el Gobierno y los actores sociales estiman que:*

- *Es necesario proponer una evaluación continua (cubriendo las diferentes etapas de los programas) favoreciendo la socialización de los resultados entre los actores claves.*
- *Sería importante considerar la creación de un “Observatorio Tripartito en Empleo Juvenil” como instancia de seguimiento de los diferentes programas y como espacio de socialización de los resultados a la sociedad. Esto permitirá contar con una mirada dinámica, centrada en diferentes aspectos (fundamentalmente la marcha de los programas y la evolución de las condiciones de inserción laboral de los diferentes grupos juveniles).*

## **8. Espacio de coordinación a nivel público e intersectorial**

Es posible identificar una institucionalidad fuerte, con acumulación trascendente en la ejecución de programas. Sin embargo, dada esa base institucional, se podría esperar un mayor nivel de coordinación en el diseño y la ejecución de los programas dirigidos a los jóvenes. En la práctica, no ha sido posible verificar mecanismos de consultas periódicas con los actores claves en la temática, privando a dichas intervenciones de los aportes de suma relevancia que éstos pueden realizar.

*En este contexto, las conclusiones del Gobierno, conjuntamente con los actores sociales, señalan*

*como elementos más destacados en este campo los siguientes:*

- *La importancia de generar avances en la coordinación a nivel público. Se constata un firme consenso en cuanto a la necesidad de una oficina especializada –en el organigrama público– que se encargue del diseño, coordinación y supervisión de las diferentes iniciativas oficiales. Existe acuerdo en que sería pertinente establecerla dentro del Ministerio del Trabajo.*
- *La coordinación intersectorial propiciaría una mayor pertinencia de las políticas relacionadas con el empleo juvenil, pues, a nivel micro, sería mucho lo que podrían aportar los diferentes actores en el diseño y ejecución de los programas. Por otra parte, facilitaría el diálogo social entre los actores. Se debe impulsar, trabajar y fortalecer dicho espacio de coordinación.*
- *La necesaria difusión y extensión a las regiones de Chile de la experiencia de diálogo social que se ha generado en esta instancia tripartita y de los productos beneficiosos que ella arroja, tales como: revisión y mejoras en los programas destinados a jóvenes desde el SENCE; socialización al sector privado de los instrumentos disponibles en el Ministerio del Trabajo para la capacitación y el empleo de jóvenes, y creación de una Red de Empleadores, bajo el apoyo de la CPC, que colabore en la inserción laboral de los jóvenes, especialmente los más vulnerables.*
- *La necesaria incorporación de la dimensión de género en el diseño de políticas para jóvenes y la consideración del aspecto socioeconómico y el rural.*



# ANEXO





# Acuerdo Tripartito en el marco del Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL)

Santiago, septiembre de 2008



---

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO  
Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina

proyecto  PREJAL



## **Acuerdo Tripartito**

En el contexto del Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL); en el que participaron el Gobierno, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; los empresarios, a través de la Confederación de la Producción y de Comercio; y los trabajadores, a través de la Central Unitaria de Trabajadores, se ha acordado un marco de trabajo tripartito, con la finalidad de servir a la acción futura y a la definición de un nuevo marco de relaciones, para que el empleo decente de la juventud sea una prioridad política y social en una perspectiva a largo plazo que contemple el futuro de las próximas generaciones de jóvenes chilenos. El acuerdo tripartito considera los siguientes temas:

### **Desempleo juvenil: fenómeno estructural y heterogéneo**

- Identificar las ramas de la actividad y las categorías de ocupación impacta el crecimiento económico de los jóvenes.
- Identificar los diferentes grupos juveniles y su vínculo con el desarrollo de la economía, especialmente, respecto de aquellos jóvenes más vulnerables y los tradicionalmente no priorizados en los diagnósticos y propuestas de políticas.

### **Educación y juventudes**

- Trabajar en el fortalecimiento del vínculo entre el sistema educativo y el mundo productivo, que incluya los derechos y deberes como valor de las personas.
- Trabajar en la institucionalización de un sistema de educación y trabajo con rutas flexibles para los jóvenes.

### **Coordinación de la educación/formación y el mundo productivo**

- Estimular la participación del sector empresarial en los liceos técnicos que presentan menor tasa de inserción de sus egresados
- Identificar las razones de esta asimetría comparando los grupos de liceos técnicos (con y sin gestión empresarial).
- Impulsar un sistema de pasantías dirigido a jóvenes que se encuentren cursando los niveles educativos terciario y técnico.
- Identificar cuáles son las ocupaciones en el ámbito formal del mercado de trabajo, donde los jóvenes logran empleos de calidad.
- Revalorizar el aprendizaje fuera del sistema de enseñanza formal identificando distintos ámbitos de la formación.

### **Capacitación laboral: inserción, aprendizaje y nuevos instrumentos para el empleo**

- Abordar la temática de la pertinencia de la formación laboral.
- Desarrollar programas flexibles al tipo de empresa (tamaño).
- Difundir ampliamente los instrumentos públicos disponibles para la inserción laboral.

### **Emprendimiento.**

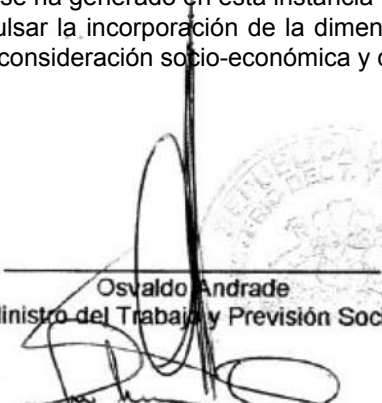
- Analizar la alternativa de incorporar en la curricula escolar módulos de emprendimiento que constituyan desde el acercamiento a la opción emprendedora como un posible proyecto para los jóvenes en su futura vida laboral.
- Estudiar diversas medidas que permitan la formalización de los jóvenes que se desempeñan como trabajadores por cuenta propia en la economía informal.
- Incentivar la designación de empresarios dispuestos a officiar de tutores o padrinos en el diseño, desarrollo e implementación de emprendimientos juveniles.

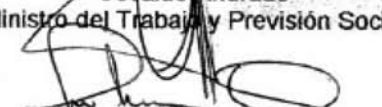
## Evaluación y observatorio de empleo juvenil

- Impulsar una propuesta de una evaluación continúa (cubriendo las diferentes etapas de los programas) y favoreciendo la socialización de los resultados entre los actores claves.
- Impulsar la creación de un Observatorio Tripartito en empleo juvenil como instancia de seguimiento de los diferentes programas y espacio de socialización de los resultados a la sociedad. Esto permitirá contar con una mirada dinámica, centrada en diferentes aspectos (fundamentalmente: la marcha de los programas y la evolución de las condiciones de inserción laboral de los diferentes grupos juveniles).

## Espacio de coordinación a nivel público e intersectorial


- Impulsar una oficina especializada en el organigrama público que se encargue del diseño, coordinación y supervisión de las diferentes iniciativas oficiales.
- Impulsar la coordinación intersectorial.
- Impulsar la difusión y extensión a las regiones de Chile de la experiencia de diálogo social que se ha generado en esta instancia tripartita.
- Impulsar la incorporación de la dimensión de género en el diseño de políticas para jóvenes, y la consideración socio-económica y de ruralidad.

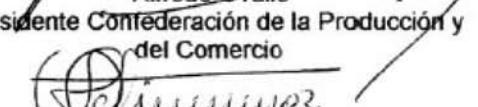
  
Osvaldo Andrade  
Ministro del Trabajo y Previsión Social

  
Guillermo Miranda  
Director de la oficina Subregional de la OIT  
para el Cono Sur de América Latina



En Santiago, Septiembre 10 de 2008

  
Alfredo Ovalle  
Presidente Confederación de la Producción y  
del Comercio

  
Arturo Martínez  
Presidente de la Central Unitaria de  
Trabajadores



